



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

UNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-04-2018, celebrada el día doce (12) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de mil cuarenta y cuatro (1,044) Cubetas de Pintura, para ser utilizadas en los trabajos de remozamiento de paredes internas y externas de las edificaciones del Poder Judicial, para el primer semestre del año 2018.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

DETALLE DE LOS ARTÍCULOS			
RENLÓN	CANTIDAD	MEDIDA UNIT.	DESCRIPCIÓN
1	92	CUBETAS	PINTURA COLOR BLANCO, SUPERIOR, SATINADA
2	275	CUBETAS	PINTURA COLOR ALMENDRA, SUPERIOR, SATINADA
3	85	CUBETAS	PINTURA COLOR BLANCO, SUPERIOR, ACRÍLICA
4	330	CUBETAS	PINTURA COLOR BLANCO COLONIAL, SUPERIOR, SATINADA
5	262	CUBETAS	PINTURA COLOR LINO, SUPERIOR, SATINADA

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Licda. Brenda D'Alessandro Lefeld, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Cero Cero Tres (003), de fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.



En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO**, la presente licitación fue publicada en dos diarios de circulación nacional, Listín Diario y el Caribe, los días veintiuno (21) y veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), además de publicarse en el Portal Institucional y en las redes sociales Twitter y Facebook. Para el acto de apertura de sobres se inscribieron once (11) empresas en el Formulario de Registro de Participantes (anexo): 1) ONE WM, E.I.R.L.; 2) Pisos y Techados Torginol, S.A.S; 3) Comercial Muma, S.R.L.; 4) Industrias Tucán, S.R.L.; 5) Ferretería Gofam, S.R.L; 6) Constructora AG, S.R.L.; 7) Tonos y Colores, S.R.L.; 8) Suplidores Industriales Mella, S.R.L.; 9) JB Global Supply, S.R.L.; 10) Grupo Portes Holguín, S.R.L.; 11) Edwing Richard Méndez Cuevas.

En el acto de apertura, durante el proceso de verificación de la documentación a presentar (Formulario Documentación a Presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante la Notario Público Licda. Brenda D'Alessandro Lefeld y los demás oferentes, fueron descalificadas las empresas: 1) Tonos y Colores, S.R.L., en virtud de que no cumplió con la presentación física de las muestras de las pinturas con las que participaba, requisito exigido en el numeral 4.7 del Pliego de Condiciones, y 2) Grupo Portes Holguín, S.R.L., en virtud de que no cumplía con los años mínimos de experiencia para participar en esta licitación pública nacional, requisito exigido en el acápite o) del numeral 4.5 del Pliego de Condiciones.

Las propuestas que quedaron habilitadas para ser recibidas y ponderadas luego del Comité de Compras y Licitaciones haber verificado los documentos tanto del sobre A y del sobre B, conforme al formulario documentación a presentar, fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
ONE WM, E.I.R.L. OPCIÓN A	130-71183-6	12/04/2018	RD\$3,004,147.04	RD\$3,004,147.04	N/A
INDUSTRIAS TUCÁN, S.R.L. OPCIÓN B	130-18829-7	12/04/2018	RD\$3,614,920.47	RD\$3,614,920.47	N/A
*FERRETERÍA GOFAM, S.R.L. OPCIÓN C	130-26244-6	12/04/2018	RD\$3,686,857.40	RD\$3,686,854.82	N/A
PISOS Y TECHADOS TORGINOL, S.A.S. OPCIÓN D	101-01631-2	09/04/2018	RD\$3,770,237.75	RD\$3,770,237.75	N/A
EDWIN RICHARD MÉNDEZ CUEVAS OPCIÓN E	018- 0007968-1	12/04/2018	RD\$3,800,190.00	RD\$3,800,190.00	N/A
SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L. OPCIÓN F	101-86078-2	11/04/2018	RD\$3,973,650.00	RD\$3,973,650.00	N/A
JB GLOBAL SUPPLY, S.R.L. OPCIÓN G	130-53913-8	09/04/2018	RD\$5,269,868.20	RD\$5,269,868.20	N/A
COMERCIAL MUMA, S.R.L. OPCIÓN H	130-67981-9	12/04/2018	RD\$5,357,821.29	RD\$5,357,821.29	N/A



*CONSTRUCTORA AG, S.R.L. OPCION I	130-32304-6	11/04/2018	RD\$6,753,009.83	RD\$6,753,009.22	N/A
--------------------------------------	-------------	------------	------------------	------------------	-----

NOTA: Empresas marcadas con (*): El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece los numerales 3.7 y 3.12 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones, en virtud de lo establecido en el numeral 5.2 del pliego de condiciones, procedió a remitir las propuestas recibidas a la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Consejo del Poder Judicial, para que realice la evaluación técnica correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 5.4 del pliego de condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de analizados los resultados de la evaluación técnica realizada por la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Consejo del Poder Judicial, el análisis de la documentación legal y el análisis de las propuestas económicas realizados por la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones, mediante esta Acta y amparado en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.5 del pliego de condiciones, **DECIDE:**

UNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La compra mil cuarenta y cuatro (1,044) Cubetas de Pintura, para ser utilizadas en los trabajos de remozamiento de paredes internas y externas de las edificaciones del Poder Judicial, para el primer semestre del año 2018, a las empresas siguientes: **A) INDUSTRIAS TUCÁN, S.R.L.**, con los renglones 1, 3, 4 y 5; y **B) CONSTRUCTORA AG, S.R.L.**, con el renglón 2, en vista de que sus propuestas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, según evaluación técnica de la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Consejo del Poder Judicial, y se ajustan a las condiciones generales requeridas en las muestras de colores que fueron solicitadas por la institución, de acuerdo a la relación calidad-precio- idoneidad, para un total general de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (**RD\$4,454,872.50**), impuestos incluidos.

A) INDUSTRIAS TUCÁN, S.R.L., por un monto de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (**RD\$2,650,220.91**), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón	Cantidad	Artículo	Precio unitario sin ITBIS	Valor unitario con ITBIS	Precio total del renglón con ITBIS incluidos
1	92	PINTURA COLOR BLANCO, SUPERIOR, SATINADA	RD\$2,972.88	RD\$3,508.00	RD\$322,735.85
3	85	PINTURA COLOR BLANCO, SUPERIOR, ACRÍLICA	RD\$2,500.00	RD\$2,950.00	RD\$250,750.00
4	330	PINTURA COLOR BLANCO COLONIAL, SUPERIOR, SATINADA	RD\$2,972.88	RD\$3,508.00	RD\$1,157,639.48
5	262	PINTURA COLOR LINO, SUPERIOR, SATINADA	RD\$2,972.88	RD\$3,508.00	RD\$919,095.58



Condiciones de pago: De acuerdo al numeral 4.11 del Pliego de Condiciones, se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada orden de compra a los quince (15) días calendarios, luego de la recepción satisfactoria de cada lote.

B) CONSTRUCTORA AG, S.R.L., por un monto de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 59/100 (**RD\$1,804,651.59**), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Renglón	Cantidad	Artículo	Precio unitario sin ITBIS	Valor unitario con ITBIS	Precio total del renglón con ITBIS incluidos
2	275	PINTURA COLOR ALMENDRA, SUPERIOR, SATINADA	RD\$5,561.33	RD\$6,562.37	RD\$1,804,651.59

Condiciones de pago: De acuerdo al numeral 4.11 del Pliego de Condiciones, se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada orden de compra a los quince (15) días calendarios, luego de la recepción satisfactoria de cada lote.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración
y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Hernileidys Brugos de la Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José A. Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)